

RESOLUCIÓN N° 223-SDCDyFP-2024.-

San Luis, 24 de julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7220954/24, y;

CONSIDERANDO:

3243808/24 obra en adjunto nota por las cuales la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis solicita aval para el proyecto de capacitación denominado: "Aproximaciones a la Inteligencia Artificial, abriendo nuevos horizontes", que se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre del corriente año, la misma se dictara por el aula virtual del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, con una carga horaria total de 35 (treinta y cinco) horas reloj correspondiente a 52,5 (cincuenta y dos 5/10) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3243808/24 obra en adjunto formulario Anexo II con especificaciones del proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3243808/24 obra en adjuntos CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Comprendan los conceptos básicos de la inteligencia artificial. Explore las implicancias y alcances de la IA en el ámbito social. Identifiquen los beneficios y desafíos de la integración de la IA en la educación. Conozcan herramientas y recursos de IA específicos para el ámbito educativo. Desarrollen competencias en la pedagogía del prompt para la enseñanza asistida por IA. Reflexionen sobre las consideraciones éticas y prácticas en el uso de la IA en la educación.

Que, los destinatarios son: Docentes del sistema educativo provincial;

Que, en act. IEVEDU 3246148/24 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "O", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta "Aproximaciones a la Inteligencia Artificial, abriendo nuevos horizontes", que se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre del corriente año, la misma se dictara por el aula virtual del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, con una carga horaria total de 35 (treinta y cinco) horas reloj correspondiente a 52,5 (cincuenta y dos 5/10) horas cátedra. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "O". -

Art. 3°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-San Luis. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente